



Fernández Díaz y la excúpula de Interior, a juicio por la Operación Kitchen

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha acordado la apertura de juicio oral contra el exministro del Interior Jorge Fernández Díaz y la excúpula del ministerio por la denominada ‘**Operación Kitchen**’, el operativo policial puesto en marcha supuestamente con el objetivo de sustraer al tesorero del PP, Luis Bárcenas, material relacionado con la investigación judicial del caso Gürtel.

En un auto, el magistrado rechaza por extemporánea la petición de la acusación ejercida por el PSOE de **declarar la responsabilidad civil a título lucrativo del PP** y la establece, de forma subsidiaria, para la Administración General del Estado en el caso de que los investigados resultaran condenados.

El auto de apertura de juicio oral incluye todos los delitos planteados por las acusaciones (Fiscalía, Abogacía del Estado, PSOE, Podemos y familia del extesorero) en sus respectivos escritos y que incluyen diversos delitos como **descubrimiento y revelación de secretos, prevaricación, omisión del deber de perseguir los delitos, cohecho, tráfico de influencias, malversación**, encubrimiento, contra la intimidad y obstrucción a la justicia. En el caso del PSOE, Podemos y de la familia del extesorero, además, añaden los de **organización criminal** o asociación ilícita, entre otros.

Para el titular del Juzgado Central de Instrucción 6, los diferentes relatos de los escri ...